

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6893 SOLANDYMAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESCONSTRUC-XXI, S.L.
ARQUI-XXI CONSULT, S.L.P.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, que las Juntas de Socios de las sociedades SOLANDYMAR S.L (Sociedad absorbente) y GESCONSTRUC-XXI S.L. y ARQUI-XXI CONSULT S.L.P (Sociedades absorbidas) han aprobado el 15 de julio de 2022, por unanimidad en todas ellas, la fusión de las referidas compañías.

En razón a ello, las sociedades GESCONSTRUC-XXI S.L. y ARQUI-XXI CONSULT S.L.P se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad SOLANDYMAR S.L de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito conjuntamente por los órganos de administración de todas las sociedades el 1 de junio de 2022.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en el domicilio social.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Rincón de la Victoria, 16 de junio de 2022.- Dña. Maria Elena Salado Cano, administradora única de Solandymar S.L y Gesconstruc-XXI S.L y D. Manuel Carrasco Castillo, Administrador único de Arqui-XXI Consult S.L.P.

ID: A220043346-1